



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 13:45 horas del día 31 de agosto de 2022, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el escrito de impugnación promovido por el C. **GELACIO BAÑOS BAÑOS** en contra del “Proceso y desarrollo de elección del presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal en Mineral de la Reforma, Hidalgo el 27 de agosto de 2022.”

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y al artículo 122 inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 13:45 hrs del día 31 de agosto de 2022, se publicita por el término de 48 horas, es decir hasta las 13:45 horas del día 2 de septiembre de 2022, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Ello, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.-

SECRETARIA EJECUTIVA

LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA



-----CÉDULA DE RETIRO-----

Siendo las 13:45 horas del día 2 de septiembre de 2022, se procede a retirar de los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el escrito de impugnación promovido por el C. **GELACIO BAÑOS BAÑOS** en contra del “Proceso y desarrollo de elección del presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal en Mineral de la Reforma, Hidalgo el 27 de agosto de 2022...”

Lo anterior a fin de dar cumplimiento la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y al artículo 122 inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

SECRETARIA EJECUTIVA

LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA

MINERAL DE LA REFORMA HGO. 30 de agosto de 2022

LIC. JOVITA MORIN FLORES
COMISIONADA PRESIDENTA
COMISION DE JUSTICIA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PRESENTE



PROMOVENTE: GELACIO BAÑOS BAÑOS , CANDIDATO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL QUE SE CELEBRA EL DIA 27 DE AGOSTO 2022 A LAS 5 PM EN MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO.

CONTRA: IMPUGNACION EN CONTRA DEL PROCESO Y DESARROLLO DE LA ELECCION DE LA O EL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CDM, ASAMBLEA MUNICIPAL PAN MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO EL DIA 27 DE AGOSTO 2022 Y LA CANDIDATA DE NOMBRE MARISELA GOMEZ ESCAMILLA QUIEN ENCABEZA COMO ASPIRANTE A PRESIDENTE PARA CDM MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

POR ESTE MEDIO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE GELACIO BAÑOS BAÑOS, CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO XVII NUMERAL 77 DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EL DIA 27 DE JULIO 2022, SIGNADA POR LA MTRA CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS PRESIDENTA DEL CDE PAN HGO. Y POR EL SECRETARIO GENERAL DR. DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI, Y LA CUAL SE LLEVO A CABO EL PASADO DIA SABADO 27 DE AGOSTO A LAS 5.00 PM.

ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE A USTED POR CONSIDERAR QUE SE HAN PRESENTADO VIOLACIONES CLARAS A LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE CONTIENE LA CITADA CONVOCATORIA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, ADEMÁS SE VUOLENTAN NUESTROS ESTATUTOS REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

CAPITULO VIII DE LA PROMOCION DEL VOTO

BAJO EL NUMERAL 36 DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CDE PAN HIDALGO Y FECHADA EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022; DONDE INDICA QUE SE ME PROPORCIONARIA EL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO DE MILITANTES CON DERECHO A VOTO EL MISMO ME FUE ENTREGADO EL DIA 24 DE AGOSTO 2022 ALREDEDOR DE LAS 14 HRS ESCASAMENTE 2 DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA, COMO CONSTA EN EL OFICIO QUE INGRESE EL DIA 25 DE AGOSTO 22 DIRIGIDO A LA COP CDE PAN HIDALGO, LO CUAL ME PERJUDICO EN LA PROMOCION DE MI CAMPAÑA Y SOLICITAR EL VOTO YA QUE CLARAMENTE EL DIA DE LA ASAMBLE HABIA MUCHOS MILITANTES QUE YO NO CONOCIA PORQUE SON NUEVOS EN EL MUNICIPIO Y EN ESE MOMENTO YA NO PODIA REALIZAR NINGUNA CAMPAÑA CUESTION QUE ME DEJO EN DESVENTAJA.

BAJO EL NUMERAL 39 DE DICHA CONVOCATORIA, DONDE SE INDICA QUE LAS Y LOS CANDIDATOS DEBERAN ABSTENERSE DE HACER ENTREGA DE OBSEQUIOS, REGALOS O DADIVAS QUE IMPLIQUEN LA PETICION TACITA O EXPRESA DEL VOTO, Y LA CANDIDATA MARISELA GOMEZ ESCAMILLA OFRECIO UNA COMIDA EN EL SALON EJIDAL DE PACHUQUILLA , MINERAL

DE LA REFORMA, DONDE EL MISMO DIA DE LA ELECCION Y ASAMBLEA COACCIONO A LA MAYORIA DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA QUE SE VIERAN COMPROMETIDOS A DARLE SU VOTO DE PREFERENCIA Y VIOLENTANDO TAMBIEN EN ESTE PRECISO MOMENTO EL NUMERAL 37 DE LA CITADA CONVOCATORIA CUESTION QUE ATESTIGUO PERSONALMENTE DEBIDO A QUE YO PASE POR EL SALON QUE SE ENCUENTRA COMO A 300 O 400 MTS DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PAN EN MINERAL DE LA REFORMA , UBICADO EN AV. HIDALGO No57 EN PACHUQUILLA CENTRO.

BAJO EL NUMERAL 39 DE DICHA CONVOCATORIA, TAMBIEN DONDE SE INDICA QUE SE ABSTENDRAN DE OFRECER BENEFICIOS, SERVICIOS Y PÁGOS... DE IGUAL MANERA LA CANDIDATA MARISELA GOMEZ ESCAMILLA OFRECIO Y PAGO DE MANERA ECONOMICA EL VOTO EL DIA DE LA ASAMBLEA, LO PEOR DE TODO ES QUE LO REALIZA INCLUSIVE DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DEL CDM DONDE SE REALIZA LA ASAMBLEA MUNICIPAL.VIOLENTANDO TAMBIEN CON ESTO EL NUMERAL 40 DONDE INDICA QUE SE ABSTENDRAN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COACCION QUE IMPLIQUE LA PETICION DEL VOTO, Y SE LE CAPTO CON VARIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ORGANIZANDOSE Y COMPRANDO EL VOTO APROVECHANDO LA VULNERABILIDAD DE ALGUNOS COMPAÑEROS, SE VE EN LA FOTO AL COMPAÑERO CARLOS GERARDO MONTIEL HERNANDEZ A QUIEN RECONOZCO COMO MILITANTE Y QUE DEBE APARECER EN LOS REGISTROS DE LA ASAMBLEA DE ESE DIA Y SE VE CLARAMENTE CUANDO ESTA RECIBIENDO EL DINERO DE MARISELA GOMEZ ESCAMILLA ELLA ESTA CON EL PAQUETE DE DINERO SENTADA EN LA MESA, Y ESTA CARGANDO UNA MOCHILA NEGRA QUE CAMBIO DESPUES A OTRA MOCHILA ROSA Y DE NUEVO A LA MOCHILA NEGRA , ME DUELE PROFUNDAMENTE DAR A CONOCER ESTAS CIRCUNSTANCIAS SUSCITADAS Y QUE HAYA PERSONAS QUE REALICEN ESTAS ACTIVIDADES VIOLENTANDO LA ETICA Y PRINCIPIOS QUE NUESTROS FUNDADOR EL LIC. MANUEL GOMEZ MORIN HUBIERA REPUDIADO EN SU TOTATILIDAD Y QUE DESCARADAMENTE SE REALIZARON DENTRO DE LA ASAMBLEA QUE DICHO SEA DE PASO TAMBIEN SE PERMITIO QUE ESTUVIERAN DENTRO DE LA ASAMBLEA MUCHISIMAS PERSONAS QUE SIN SER MIEMBROS ACTIVOS DE ACCION NACIONAL IMPEDIAN LA LIBRE TOMA DE DECISION DEL VOTANTE, TODO ELLO ME LLEVA A PENSAR QUE LAS PRACTICAS SON PROPIAS DE OTROS INSTITUTOS POLITICOS Y QUE AHORA YA SE HAN IMPLEMENTADO EN EL NUESTRO EL DIA DE LA ELECCION EL 27 DE AGOSTO, ME CUESTIONO QUIZAS EL MISMO SECRETARIO GENERAL CDE HIDALGO PAN, DR. DAVID ALFREDO ORTEGA APENNDINI FUE COACCIONADO DEL MISMO MODO, OJALA SE PUDIERA INVESTIGAR PORQUE EL SECRETARIO GENERAL EXTENDIO EL RECIBO Y CARTA CONSTANCIA DE DERECHOS A SALVO DE MARISELA GOMEZ ESCAMILLA SIN HABER CONSULTADO AL CDM MINERAL DE LA REFORMA, COMO CORRESPONDIA Y COMO LO MARCABA LA MISMA CONVOCATORIA PARA SABER LA CANTIDAD EXACTA QUE DEBIA PAGAR DE SUS CUOTAS Y SIMPLEMENTE RECIBIR DINERO SIN VERIFICAR SI ESTABA O NO EN SUS PLENOS DERECHOS A SALVO VULNERANDO LA CONVOCATORIA, POR OTRO LADO SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTED SE PUEDA LLEGAR A INVESTIGAR ESTE CASO DEBIDO A QUE NO ES POSIBLE QUE YA EN NUESTRO QUERIDO PARTIDO ESTEN VINIENDO A VOTAR PERSONAS QUE YA RENUNCIARON Y TAMBIEN SE HAN PRONUNCIADO Y TRABAJADO DIRECTAMENTE CON MORENA Y CON OTROS PARTIDOS Y SOLO POR DINERO SE ACERQUEN A DESTRUIR NUESTRA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION LIBRE, SE DESVIRTUA ENTONCES LA INTENCION DE LOS MILITANTES PARA PODER EMITIR SU VOTO HACIA EL CANDIDATO QUE LLEVE UNA CAMPAÑA LIMPIA , LIBRE DE COACCION Y COMPRA DE VOTOS, Y SOLICITARIA A USTED NUEVAMENTE DE MANERA RESPETUOSA SE PUEDA REVISAR EL VIDEO Y LAS FOTOGRAFIAS DEL DIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, PARTIDO ACCION NACIONAL Y QUE FUE GRABADO EL 27 DE AGOSTO 2022, POR PERSONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PAN HIDALGO, YA QUE



LACERA VISIBLEMENTE EL LEGADO DE NUESTROS FUNDADORES, DE TODOS LOS PRESUNTOS QUE RENUNCIARON A ACCION NACIONAL Y LO HICIERON PUBLICO ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE EXPULSION, CONSTAN SUS NOMBRE EN EL REGISTRO QUE SE LEVANTO EL DIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y QUE QUIEN ASISTIO COMO DELEGADA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL FUE LA LIC. PERLA LILIANA SUAREZ ISLAS, Y SE PODRA CONSTATAR EN LAS FOTOGRAFIAS QUE TOMO EL PERSONAL DEL CDE DONDE SE VERIFICARA QUE HABIA MUCHA GENTE QUE NO SON MIEMBROS ACTIVOS DEL PAN ADENTRO.

ADEMÁS DE LAS VIOLACIONES Y AGRAVIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE, ADJUNTO DE IGUAL MANERA LOS OFICIOS, EL DE IMPUGNACION DIRIGIDO A LA COMISION DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PAN, DE FECHA 17 DE AGOSTO 2022 RECIBIDO POR LA COMISION QUE USTED PRESIDE ESE DIA A LAS 16.39 HORAS Y EL OFICIO DIRIGIDO A LA COP CDE PAN HIDALGO FECHA 23 DE AGOSTO 2022 RECIBIDO EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN HIDALGO ESE MISMO DIA EN HORARIO 17.55 HRS, ADEMÁS DE LAS FOTOGRAFIAS ADJUNTAS PROBATORIAS DE MI DICHO, SE ADJUNTA UNA MEMORIA USB ADATA UV250/16 GB, COMENTANDOLE QUE DE SER NECESARIO PRESENTARE A LAS PERSONAS QUE SE DIERON CUENTA DE TALES ACONTECIMIENTOS Y QUE ESTAN DISPUESTAS A DECLARAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTED:

PRIMERO. - SE ME TENGA INTERPONIENDO EN TIEMPO Y FORMA EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

SEGUNDO. - SE RECONOZCA LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPAREZCO DE MILITANTE, COMO CANDIDATO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL CDM MINERAL DE LA REFORMA EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CDE PAN HGO. EL DIA 27 DE JULIO 2022, Y CON DOMICILIO OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CARRETERA PACHUCA TULANCINGO KM. 8.5 PACHUQUILLA, MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA HGO.

ATENTAMENTE



C. GELACIO BAÑOS BAÑOS

CANDIDATO A PRESIDENTE DEL CDM MINERAL DE LA REFORMA HGO
MOVIL: 771 1615487 CORREO: gelba66@hotmail.com

c.c.p. COP CDE PAN HGO,